



**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 5.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles treinta de octubre de dos mil diecinueve, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

	Horario
1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.	2:30 p.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	2:40 p.m.
3. ANALISIS FINANCIERO SOBRE AUMENTO DE PAGO DE TRANSPORTE MARITIMO PARA TRASLADO DE PERSONAL DE FOSALUD ASIGNADO EN UCSF ISLA ESPIRITU SANTO	2:50 p.m.
4. VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO.	3:00 p.m.
5. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN PROCESOS DE COMPRA	3:10 p.m.
6. APROBACION DE GASTOS DE PARTICIPACION EN 50° DE LA UNION EN LA INDIA	3:20 p.m.
7. APROBACIÓN Y CREACIÓN DE PLAZAS.	3:30 p.m.
8. APROBACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL	3:40 p.m.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Doctora Nathalie Larreinaga, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. Ana del Carmen Orellana Bendek, Ministra de Salud y Presidenta del Consejo Directivo.
2. Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez, Propietaria Ministerio de Hacienda.
3. Dra. Yeannette Cecilia Santos de Marín, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
4. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.



Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión la Licda. Marcela Martí, Jefa de la Unidad Jurídica del FOSALUD.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número diez para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.

3. ANALISIS FINANCIERO SOBRE AUMENTO DE PAGO DE TRANSPORTE MARITIMO PARA TRASLADO DE PERSONAL DE FOSALUD ASIGNADO EN UCSF ISLA ESPIRITU SANTO.

En base a solicitud presentada por la Gerencia Técnica a la Gerencia Financiera sobre autorización del pago del transporte de lancha que se le brinda a nuestro personal que están asignados en la Isla Espíritu Santo, Corral de Mulas e Isla de Méndez. En toda esta zona es personal de FOSALUD y debe de ser trasladado vía marítima a Isla del Espíritu Santo de lunes a viernes en ambas vías.

La Gerencia Técnica nos informa que la lancha sale del Malecón del Puerto El Triunfo a las 7am con el Personal de FOSALUD asignado para estar en la Unidad de Salud antes de las 8am, y luego retorna a la isla por nuestro personal a las 4pm. En total al mes son entre 20 y 23 traslados en las dos vías dependiendo del calendario.

Este servicio se contrató desde que dio inicio la Unidad de Salud en el año 2007 ya que es el único medio de transporte en el cual nuestro personal puede llegar a brindarles el servicio a la población que habita en ese lugar. El costo mensual que se cancela al Lancharo desde mediados del año 2015 a la fecha, es de SU\$ 285.00 mensuales aproximadamente.

Por esta razón la persona que nos brinda el servicio de transporte en lancha solicita incremento de US\$ 285.00 mensual, en base al incremento de los combustibles y derivado, como, por ejemplo:



El canon del servicio actual es de US\$ 285.00 mensual, lo que da como pago diario US\$ 13.57; debido a la variación de los precios del combustible y derivados el lancharo solicita un incremento a \$ 15.00 diarios con un nuevo canon mensual de US\$ 450.00 mensuales.

Desde medianos del 2015, el incremento que obtuvo el lancharo fue de tan solo US\$ 25.00 hasta junio 2015, se le incremento a US\$ 285.00, por lo cual solicita que a partir del mes próximo el incremento sea de US\$ 165.00, totalizando un pago mensual de US\$ 450.00.

La Gerencia Técnica nos informa que otros lancharos de la zona, solicitan el pago de US\$ 25.00 por trayecto, lo cual nos significaría un costo semanal de US\$ 250.00 y mensual de US\$ 1,000.00 dólares.

Por lo anterior, la Gerencia Financiera considera que a pesar que el incremento es sustancial, consideramos que aun así es más barato que otros servicios en la zona y que el incremento en los combustibles y derivados y costos de mantenimiento del motor de la lancha, es viable el pago de este nuevo canon por el servicio de transporte marítimo en US\$ 450.00 mensuales.

Por decisión unánime los miembros del Consejo Directivo asistentes, aprueban, el pago de este nuevo canon por 450 Dólares de los Estados Unidos de América en concepto de pago de transporte marítimo para personal de Fosalud que están asignados en la Isla Espíritu Santo, Corral de Mulas e Isla de Méndez, ya que luego de hacer los respectivos análisis y cotizaciones es la opción más viable y con la que se ha venido trabajando todo este tiempo.

4. VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento del honorable Consejo Directivo del FOSALUD, que en sesión No. 99, de fecha 24 de abril de 2019, punto 9, se aprobaron las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de Fosalud y que las mismas no fueron enviadas a la Corte de Cuentas de la República.

En virtud de lo anterior, esta Dirección Ejecutiva, al estudiar dichas normas detectó que había elementos que ameritaban modificarse, según el marco legal vigente. El documento final debe someterse a consideración de este honorable Consejo a efecto de ser aprobado y posteriormente enviado al ente contralor para ser validado y publicado.

A continuación, se presenta el perfil del documento:

No.	Estructura	Contenido
1	Capítulo Preliminar	Parte filosófica: Ámbito de aplicación, responsables, definición, objetivos y componentes.
2	Capítulo I	Entorno Control: Estándares de conducta, seguimientos o supervisión, estructura organizativa.
3	Capítulo II	Evaluación del Riesgo: Desarrolla los objetivos institucionales, estratégicos y operativos; así como la gestión del riesgo, medidas o eventos que afectan o impactan el riesgo.
4	Capítulo III	Actividades de Control: Selección y desarrollo de actividades para disminuir el riesgo, verificación y controles físicos, planes de contingencia, políticas y procedimientos; y la implementación de herramientas informáticas, e implementación de las TIC.
5	Capítulo IV	Información y Comunicación: Clasificación de la información, calidad, sistemas de información interna y externa, que reúnan las características: Accesible, Apropiada, Actualizada, Protegida, Conservada, Suficiente, Oportuna, Válida, Verificable, Pertinente, Auténtica; y De no repudio.
6	Capítulo V	Actividades de Supervisión: Evaluaciones continuas e independientes y disposiciones finales.

Finalmente, señala la Directora Ejecutiva que considerando lo anterior, solicita la aprobación de las nuevas **Normas Técnicas de Control Interno** institucionales, de no existir inconveniente alguno y dejar sin efecto las aprobadas sesión No. 99, de fecha 24 de abril de 2019, punto 9.

Por decisión unánime los miembros del Consejo Directivo asistentes, acuerdan dar por aprobado las nuevas Normas Técnicas de Control Interno institucionales, una vez revisaran el documento que contiene veinticuatro paginas quedando al pendiente de cualquier observación realizada por alguno de los miembros del Consejo Directivo.

5. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN PROCESOS DE COMPRA.

6.1 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 16/2019 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD Y PROGRAMAS ESPECIALES. 2019”

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. LP 16/2019 y realizar el Nombramiento de Comisión para Evaluación de Ofertas, con cifras presupuestarias números: 2019-3235-3-02-05-21-1-54113, 2019-3235-3-02-05-21-1-54119, 2019-3235-3-02-01-22-1-61103; con veintiún (21) ítems por adjudicar por un monto de cuatrocientos veintinueve mil ciento cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América con cero centavos (\$429,155.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública No. LP 16/2019, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Dr. Guillermo Carlos Santos Herrera-Responsable de Logística Sanitaria, Unidad Solicitante, Dr. Roberto José Gavidía-Coordinador de Programa Especial de Emergencias Médicas-Experto en la materia, Licda. Delmy Elizabeth Avalos López, Auxiliar Financiera-Analista Financiero, Lic. Héctor Manuel Fuentes Valdivieso, Colaborador Jurídico-Asesor Legal, y Licda. María de la Cruz Rodríguez, Colaborador Administrativo UACI.

Por decisión unánime los miembros del Consejo Directivo asistentes, aprueban Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 16/2019 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD Y PROGRAMAS ESPECIALES. 2019” la cual cuenta con veintiún ítems por adjudicar por un monto de cuatrocientos veintinueve mil ciento cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América con cero centavos (\$429,155.00).

6. APROBACION DE GASTOS DE PARTICIPACION EN 50 ° CONFERENCIA DE LA UNION EN LA INDIA

La Directora Ejecutiva, expresa a los miembros del Consejo Directivo que, a través de la invitación de La Unión (la Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias se recibió invitación a participar de la 50° Conferencia Mundial en la India, del cual asistiría la Sra. Ministra de Salud, Dra. Ana Orellana Bendek, por lo que se procedió a hacer el pago de participación, de lo cual se informa y pasa a consideración del Consejo Directivo lo siguiente:



- Objetivo: Aprobar los gastos de participación en los rubros del Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Nacional para la Implementación del CMCT en El Salvador y Premio Bloomberg los gastos de participación en 50^o Conferencia Mundial.
 - Se realizó transferencia bancaria por \$473.00, de la cual hubo un problema de digitación en el número de cuenta a transferir, el banco devolvió \$312.24 USD, deduciendo \$160.76 USD por gastos de comisiones de transferencia entre el banco emisor y el intermediario
 - Se realizó nuevamente la transferencia bancaria para el pago de la participación de la conferencia mundial por \$471.28
 - Se recibió notificación del Despacho Ministerial que por motivos de confluencia de actividades se declinaba la participación.

En este sentido se hace de conocimiento y solicita aprobación del respetable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Los gastos de pago de participación a la Conferencia Mundial en la India por \$473.00, se carguen al Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Nacional para la Implementación del CMCT en El Salvador (Convenio Marco para el Control del Tabaco)
2. Los gastos deducidos a los que se hicieron mención como cargos bancarios, por \$160.76, se solicita carguen en los gastos del Premio Bloomberg

Continúa manifestando la Directora Ejecutiva que con fecha 21 de octubre, recibió notificación que la Sra. Ministra ya no podría participar de la misma por compromisos surgidos de última hora incorporados en su agenda; por lo que, la Directora Ejecutiva pone de manifiesto a los miembros del Consejo Directivo como respaldo de dicho desembolso.

Por decisión unánime los miembros del Consejo Directivo asistentes, aprueban el pago de los gastos de la participación de la Dra. Ana Orellana Bendek Ministra de Salud, y también de los gastos deducidos que se hicieron como cargos bancarios los cuales se cargarán en los gastos del Premio Bloomberg por lo cual para dejar constancia este consejo tiene conocimiento de las transacciones realizadas en lo referente a la invitación a la Ministra de Salud a la participación en la 50 Conferencia de la Unión en la India.



7. APROBACIÓN Y CREACIÓN DE PLAZAS.

Creación de plaza de Profesional de Colaborador Jurídico e Inspector de Salud

La Directora Ejecutiva manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido solicitud de creación de 10 plazas de parte de la Gerencia del Talento Humano y la Dirección Ejecutiva, para 5 puesto de Colaborador Jurídico (5) y 5 puestos de Inspector en Salud (5), Con la finalidad de reforzar las Unidades de Alcohol y Tabaco (UDAT) del FOSALUD, y en dar cumplimiento al marco jurídico de la Ley para el Control del Tabaco. Las plazas durante el 2019 serán contratadas por servicios profesionales y para el 2020 se realizarán las contrataciones permanentes. Se ha considerado junto a la Gerencia Financiera, que su financiamiento se generara del ahorro obtenido por plazas vacantes.

A continuación, se presenta la propuesta, según la necesidad institucional:

Número plazas	Nombre plaza	Nombramiento	UP	LT	Salario Mensual	Inversión Anual
5	Colaborador Jurídico	CONTRATO	02	04	1,100.00	66,000.00
5	Inspector de Salud	CONTRATO	02	04	800.00	48,000.00

Por decisión unánime los miembros del Consejo Directivo asistentes, aprueban la Contratación de 5 colaboradores Jurídicos y de 5 Inspectores de salud con la finalidad de reforzar Unidades de Alcohol y Tabaco solicitadas por Dirección ejecutiva y la Gerencia de Talento Humano.

8. APROBACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

Contratación del Jefe/a de la Unidad de Medio Ambiente del FOSALUD.

La Directora Ejecutiva, expresa a los miembros del Consejo Directivo que, por requerimiento de la Corte de Cuentas la Administración anterior creó la Unidad de Medio Ambiente, nombrando un encargado ad honorem de dicha Unidad, debido a los cambios de Asesores que se generaron de esta Administración se cesó de su cargo a la Asesora de Programas, por lo cual se requerirá del proceso de



contratación del Jefe de la Unidad mencionada, a fin de cumplir con los requisitos establecidos.

A continuación, algunos detalles importantes del perfil requerido para el puesto:

- **Objetivo:** Incorporar la gestión ambiental desde su mandato particular, analizando los impactos ambientales que su accionar ocasiona, coordinado con las Instituciones miembros del SINAMA y proyectando una gestión acorde con las prioridades de la política ambiental.

- **Funciones y actividades designadas para la plaza:**
 1. Supervisar, Coordinar y dar seguimiento a Políticas, Planes, Programas, Proyectos y Acciones ambientales.
 2. Velar por el cumplimiento de normas ambientales.
 3. Asegurar la coordinación Interinstitucional en la Gestión ambiental, de acuerdo a las directrices emitidas por el MARN.

- **Actividades Específicas:**
 3. Conformar el Comité de Gestión.
 4. Formular, Implementar y dar seguimiento al Plan de Trabajo.
 5. Formular, Implementar y dar seguimiento al programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI)
 6. Cumplir con las Directrices que emita el MARN para el control de la evaluación ambiental.
 7. Incentivar a la participación ciudadana.
 8. Comunicar los avances obtenidos en materia ambiental.
 9. Generar y gestionar información ambiental.
 10. Transversalizar las herramientas técnicas para la gestión ambiental
 11. Incorporar en la gestión pública las temáticas de biodiversidad, recursos hídricos, saneamiento ambiental, cambio climático según corresponda.

Manifiesta la Directora Ejecutiva, que, si no hay objeción con la contratación de esta jefatura, se iniciara con el proceso de selección y contratación.

Por decisión unánime los miembros del Consejo Directivo asistentes, aprueban la Contratación del Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, salud y seguridad ocupacional de Fosalud, haciendo mención de la recomendación hecha por la Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez en la Cual Solicita que se haga una Sola Unidad junto con el Comité de seguridad y salud Ocupacional que sean una sola junto con la Unidad de Medio Ambiente.



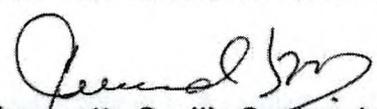
No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el catorce de agosto de dos mil diecinueve, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.



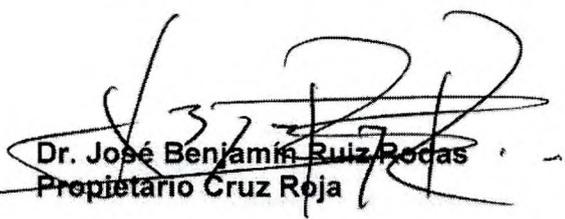
Dra. Ana del Carmen Orellana Béndek
Ministra de Salud y Presidenta del Consejo Directivo.



Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez
Propietaria Ministerio de Hacienda



Dra. Yeannette Cecilia Santos de Marín
Suplente ISSS



Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja



Dra. Nathalie Elizabeth Larreinaga Ulloa
Secretaria de Consejo Directivo